

GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEO DE LA RUNAE
ACTA DE LA SESION DE 05/04/2005

ORDEN DEL DIA

1. Análisis de la situación de los diversos Subgrupos de Trabajo y planificación de actividades futuros.
2. Propuestas para su elevación al Plenario de RUNAE de celebración de un Curso de Verano para Responsables y Técnicos de los Servicios Universitarios de Empleo de las Universidades Españolas.

FECHA

5 DE ABRIL DE 2005, DE 11 A 13.30 HORAS

LUGAR

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

ASISTENTES

U. ALCALA	Piedad Martín Pérez
U. ALICANTE	Juan Ramón Rivera Sánchez
	Rosa María Torres
U. AUTONOMA MADRID	Ana de la Puebla Pinilla
	Juan Alberto Sigüenza Pizarro
U. AUTONOMA BARCELONA	Montserrat Caro Silanes
U. BARCELONA	Antoni Moreno García
U. BURGOS	Camino Escolar Llamazares
	Azucena Ubierna Alarcia
U. CADIZ	Arturo Prada Oliveira
CAMILO JOSE CELA	Ricardo Sánchez Ordaiz
U. CANTABRIA	Emilio Eguía López
	Roberto Revuelta San Julián
U. CARLOS III	Luis Jiménez Catena
	José Manuel Molina
U. COMPLUTENSE	Margarita Mateos Blázquez
U. ISLAS BALEARES	María del Mar Socías Camacho
U. JAUME I	M ^a Isabel Beas Collado
U. MÁLAGA	Trini Reyes Rosello
U. MURCIA	Antonia Martínez Pellicer
U. PAIS VASCO	Maite Erro Jaunefi
U. POLITECNICA DE MADRID	M ^a Jesús Alvarez de la Fuente
U. POLITÉCNICA VALENCIA	Pedro Zamora Suárez
U. POMPEU FABRA	Pau Fernández
U. PONTIFICIA DE SALAMANCA	Beatriz Fragua González
U. SALAMANCA	Emiliana Pizarro
U. SANTIAGO DE COMPOSTELA	Celia Conde- Pumpido
U. VALLADOLID	Patricia Parrado Pinacho
	Amparo Fernández Rojo
U. VIGO	Emilia Seoane Pérez

D. José Manuel Molina, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid, y D. Emilio Eguía, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, dan la bienvenida a los asistentes y agradecen su presencia en esta Reunión de Grupo de Trabajo de Empleo de la RUNAE, tras lo cual se da por iniciada la sesión con los siguientes temas tratados y acuerdos:

1. Análisis de la situación de los diversos Subgrupos de Trabajo y planificación de actividades futuras

El coordinador del grupo presenta el informe de la situación actual del grupo de trabajo, se adjunta informe (ANEXO I). Tras ello los responsables de cada subgrupo dieron a conocer la situación actual y la planificación de actividades futuras.

Subgrupo 1: Normativa de prácticas

Se presenta el informe sobre las prácticas en empresas, realizado por el Subgrupo de trabajo, se adjunta informe (ANEXO II). Una vez expuesto se propone continuar los trabajos de este Subgrupo trabajando en los aspectos claves que han a parecido en el estudio.

Subgrupo 2: Orientación Laboral

Desde la coordinación del Grupo de trabajo se informa que no ha habido nuevas actividades desde la pasada reunión del Grupo de Trabajo.

Subgrupo 3: Apoyo a la creación de Empresas/ Autoempleo

Desde la coordinación del Grupo de Trabajo se informa que este Subgrupo 3 ha organizado el pasado curso de verano en Almería, además de realizar un estudio sobre la situación actual del Autoempleo y la Creación de Empresas en la universidad Española.

Subgrupo 4: Observatorios de empleo universitario: Evaluación de la inserción laboral de los titulados universitarios.

Los coordinadores del Subgrupo presentan el informe elaborado por el Subgrupo de Trabajo sobre la situación de los Observatorios de Empleo universitario. Se adjunta informe (ANEXO III).

Subgrupo 5: Sistemas de información de los Servicios de Empleo. Inventario, herramientas, organigrama y calidad.

El coordinador del Subgrupo presentó el estudio que ha realizado el Subgrupo sobre la situación de los Servicios de Empleo Universitarios. Presentó el estudio que en la actualidad se encuentra en Internet en un dirección de la U. De Cádiz, y se propuso solicitar a la RUNAE que pudiese aparecer en la web de la CRUE, en un espacio que dentro de la RUNAE se pudiera destinar a este Grupo de Trabajo de Empleo.

Una vez escuchadas las diversas intervenciones y opiniones se acuerda:

1. Que los diversos Vicerrectores coordinadores de los Subgrupos colaboren con el Coordinador del Grupo en realizar el informe al plenario de la RUNAE que se celebrará en Murcia el próximo día 14 de abril.
2. Crear un nuevo subgrupo de trabajo denominado S.6 Gestión de Ofertas de Empleo, que estaría coordinado por la Universidad Politécnica de Valencia.
3. Continuar con el trabajo de los subgrupos en las áreas de:

- a. Subgrupo 1, continuar los trabajos de este Subgrupo trabajando en los aspectos claves que han a parecido en el estudio.
 - b. Subgrupo 2, solicitar al coordinador de los Subgrupo nuevas líneas de trabajo, y inicio de un estudio sobre lo que los alumnos y titulados esperan de los servicios de empleo universitarios.
 - c. Subgrupo 3, solicitar al coordinador de los Subgrupo nuevas líneas de trabajo.
 - d. Subgrupo 4, continuar en trabajo orientado a conseguir una definición de observatorio de empleo universitarios y ampliar actualizar el estudio presentado.
 - e. Subgrupo 5, adaptar el estudio presentado para su incorporación en Internet y favorecer la colaboración con Portal Universia en las diversas actividades que estos realizan.
4. Se propone que todos los subgrupos comiencen a trabajar en la elaboración del código ético sobre la actividad de esos Subgrupos.
 5. Se hace la recomendación de que todos los Subgrupos organicen una reunión antes del próximo verano.

2. Propuesta para su elevación al Plenario de RUNAE de celebración de un Curso de Verano para Responsables y Técnicos de Los Servicios Universitarios de Empleo de las Universidades Españolas

El coordinador del Grupo de Trabajo presenta una propuesta para la organización de un Curso de Verano cuyo objetivo será el intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Servicios de Empleo Universitario para Responsables y Técnicos de estos servicios, se adjunta propuesta (ANEXO IV).

Este curso se desarrollará los días: miércoles 29 y jueves 30 de junio y el viernes 1 de julio, y estará convocada por el Grupo de Trabajo de Empleo de la RUNAE y contará con la organización técnica de 7 universidades.

Para la celebración de este curso se cuenta con una oferta de la empresa AFINSA, dedicada a los bienes tangibles de colección, que ha ofrecido la cesión de su sede en Aranjuez (Madrid).

Una vez escuchadas las diversas intervenciones y opiniones se acuerda:

1. Elevar a la RUNAE una propuesta para la celebración de un curso de verano para los responsables y técnicos de los servicios universitarios de empleo.
2. Aceptar la propuesta de las siguientes universidades para hacerse cargo de la organización del curso: U. de Alicante, U. Autónoma de Barcelona, U. Autónoma de Madrid, U. de Burgos, U. de Cantabria, U. Calos III y Universidad Jaime I.
3. Aceptar la propuesta de colaboración de AFINSA.
4. Considerar de forma destacada en la programación del curso lo referente al Espacio Europeo de Educación Superior.

Las propuestas de actuación futuras se han ido recogiendo en los puntos anteriores y quedarán supeditadas a la aceptación en el pleno de la RUNAE que se puedan debatir.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14.30 horas del día de la fecha, se da por finalizada la sesión.

ANEXO I

INFORME DEL COORDINADOR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEO

A Reuniones del Grupo de Trabajo celebradas y principales acuerdos

16 julio de 2003 – Universidad Complutense de Madrid. Principales acuerdos:

- La organización del Grupo de trabajo será la establecida por la RUNAE para el funcionamiento de los mismos, y estará estructurado alrededor del Coordinador y del Enlace de Grupo.
- El técnico del Servicio de Empleo de la Universidad a la que pertenece el Vicerrector coordinador del grupo de trabajo actuará como coordinador con el resto de técnicos de los diversos servicios.
- El Grupo de trabajo establecerá los temas a desarrollar y se designará un Vicerrector ponente de cada uno de los temas. Esta designación implicará que el técnico de esa Universidad se encargará, de acuerdo con el técnico coordinador, de promover el trabajo y actividades en el tema propuesto.
- Los trabajos técnicos se desarrollarán bajo la supervisión del Vicerrector ponente y podrán participar en ellos, los Vicerrectores y técnicos de las universidades que así lo soliciten. Para el desarrollo de los trabajos se podrán utilizar diversas modalidades: foros, cursos (presenciales o en Internet), encuentros, reuniones, etc.
- Creación de los siguientes Subgrupos de Trabajo y propuesta de Vicerrectores ponentes:
 - o S. 1: Normativa de prácticas (Universidad Autónoma de Madrid)
 - o S. 2: Orientación laboral (Universidad de Granada)
 - o S. 3: Apoyo a la creación de empresas / Autoempleo (Universidad de Almería)
 - o S. 4: Observatorios de empleo universitario: Evaluación de la inserción laboral de los titulados universitarios (Universidad Complutense y Universidad Carlos III)
 - o S. 5: Sistemas de Información de los Servicios de Empleo. Inventario, herramientas, organigrama, calidad. (Universidad de Cádiz, Universidad de Zaragoza)

22 de abril de 2004 - Universidad de Cantabria. Temas tratados:

Subgrupo 1:

Hasta la fecha de celebración de esta reunión no ha habido ninguna reunión de este subgrupo.

Subgrupo 2:

Hacer una prospección y recogida de datos acerca de la Orientación Laboral que se realiza en cada Universidad.

Crear un servicio de documentación que recoja todos los estudios, datos, etc... susceptibles de ser usados para las acciones de Orientación Laboral.

El Grupo de trabajo considera la necesidad de que los datos relevantes para la Orientación Laboral de los universitarios se recojan en un espacio en Internet adecuado.

Se propone plantear a la RUNAE un ámbito mínimo de actividad de un servicio de Orientación Laboral para que éste sea entendido como tal.

El Grupo de Trabajo cree conveniente crear un sistema de medida objetivo y cuantificable para el análisis de la calidad de las acciones de Orientación Laboral.

Se considera necesario analizar las herramientas que existen en el mercado para la evaluación de las aptitudes personales y las competencias profesionales de los universitarios con el fin de poder establecer una metodología común para este tipo de análisis.

Subgrupo 3:

Organizar unas Jornadas Técnicas de Empleo de las universidades Españolas del 16 al 18 de Junio en Almería.

Elevar a la RUNAE reflexiones encaminadas a la potenciación del autoempleo y la creación de empresas por universitarios.

Subgrupo 4:

La Universidad Complutense y la Universidad Carlos III dan a conocer el resultado de una encuesta para recoger la definición de observatorio ocupacional universitario, los objetivos del mismo, las acciones realizadas en esta área, y que presupuesto se dedica.

El Grupo de trabajo considera la necesidad de que los trabajos relacionados con el tema, se recojan en un espacio en Internet adecuado.

Subgrupo 5:

La Universidad de Cádiz, presenta el borrador de la encuesta que tendrá por finalidad la creación de un catálogo completo de todos los aspectos que caracterizan a los servicios de empleo universitarios.

El Grupo de trabajo considera la necesidad de localizar la información obtenida de las encuestas en un espacio en Internet adecuado.

B Situación actual del Grupo de Trabajo:

En el pleno de la RUNAE celebrado en Córdoba el día 1 de junio de 2004, se trató la actividad realizadas por los diversos Grupos de Trabajo de la RUNAE, entre ellos el de Orientación laboral y Salidas Profesionales. Además se aprobó una nueva estructura de los Grupos de Trabajo de la RUNAE:

“Punto 5 del orden del día. La profesora Martínez expone que el reglamento de la sectorial, de 1998, permitió desarrollar formas de trabajo, pero desde 2001 se potenció el trabajo en grupos, que propone redefinir en torno a tres grandes áreas con sus coordinadores; tras el consiguiente debate, se acuerda por asentimiento una organización en cuatro grandes áreas:

- asistencia al estudiante;
- empleo;
- deportes;
- organización y participación estudiantil.”

Dada esta nueva estructura, el Grupo de Trabajo de Orientación laboral y Salidas Profesionales, pasa a denominarse Grupo de Trabajo de Empleo. En ese momento se abre un periodo de adhesión de las universidades que junto a las universidades que ya participaban hace que en la actualidad compongan el Grupo de Trabajo las 39 universidades que se citan:

ALCALA	CATOLICA DE SAN ANTONIO	PABLO DE OLAVIDE
ALICANTE	COMPLUTENSE	PAIS VASCO
ALMERIA	DEUSTO	POLITÉCNICA DE MADRID
AUTONOMA DE MADRID	EXTREMADURA	POLITECNICA DE VALENCIA
AUTONOMA DE BARCELONA	GRANADA	POMPEU FABRA
BARCELONA	HUELVA	PONTIFICIA DE SALAMANCA
BURGOS	ISLAS BALEARES	SALAMANCA
CADIZ	JAEN	SANTIAGO DE COMPOSTELA
CAMILO JOSE CELA	JAUME I	SEVILLA
CANTABRIA	MALAGA	VALENCIA
CARDENAL HERRERA - CEU	MIGUEL HERNANDEZ	VALLADOLID
CARLOS III	MURCIA	VIGO
CASTILLA LA MANCHA	NAVARRA	ZARAGOZA

Composición de los subgrupos de trabajo:

UNIVERSIDADES	S1	S2	S3	S4	S5
ALCALA	X	X		X	
ALICANTE	X	X	X		X
ALMERIA	X		X		
AUTONOMA DE MADRID	X				
AUTONOMA DE BARCELONA	X				
BARCELONA	X	X	X	X	X
BURGOS	X	X	X	X	X
CADIZ					X
CAMILO JOSE CELA					
CANTABRIA	X	X	X	X	X
CARDENAL HERRERA - CEU					
CARLOS III	X	X	X	X	X
CASTILLA LA MANCHA				X	
CATOLICA DE SAN ANTONIO					
COMPLUTENSE	X	X		X	
DEUSTO	X	X	X	X	X
EXTREMADURA					
GRANADA	X	X	X	X	X
HUELVA					
ISLAS BALEARES	X	X	X	X	X
JAEN					
JAUME I			X	X	
MALAGA		X	X	X	X
MIGUEL HERNANDEZ				X	
MURCIA	X	X	X	X	X
NAVARRA	X	X	X	X	X
PABLO DE OLAVIDE	X	X	X	X	
PAIS VASCO	X	X	X	X	X
POLITÉCNICA DE MADRID	X			X	
POLITECNICA DE VALENCIA	X	X	X	X	X
POMPEU FABRA	X				
PONTIFICIA DE SALAMANCA					
SALAMANCA				X	
SANTIAGO DE COMPOSTELA		X		X	X
SEVILLA	X				
VALENCIA					
VALLADOLID					
VIGO		X			
ZARAGOZA	X	X	X	X	X

* En azul universidades que no pertenecen a ningún subgrupo.

C Informe de los distintos subgrupos.

Los Vicerrectores ponentes de cada subgrupo o los técnicos respectivos informarán sobre las actividades realizadas desde la última reunión del Grupo de Trabajo y sobre propuestas de actividades.

ANEXO II

**ORIENTACIÓN LABORAL Y SUS SALIDAS PROFESIONALES
(Grupo de trabajo de la RUNAE)**

1. Universidades participantes:

- Universidad de Alcalá
- Universidad de Alicante
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Cardenal Herrera-CEU
- Universidad de Castilla La-Mancha
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Lleida
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Zaragoza

2. Resultados del Cuestionario

2.1. Información general

1. Gestión de prácticas

Tipo de prácticas que gestiona la Universidad	%
La Universidad gestiona prácticas sólo para estudiantes	18,0
La Universidad gestiona prácticas para estudiantes y titulados	82,0

2. Órgano que gestiona las prácticas

Existe una gran diversidad: Gabinetes y Servicios de Orientación al Empleo, OTRI, Vicedecanato, Vicerrectorado, Fundaciones, etc.

3. Prácticas para estudiantes

Prácticas para estudiantes en Universidades	%
No curriculares	94
Curriculares	100
Compensación Económica para la Universidad	58,8
Cuantía de la compensación en el caso de que exista	Variable (entre 18 y 34 euros por alumno y mes)

2.2. **Prácticas no curriculares para estudiantes**

1. Normativa:

La mayoría de las prácticas no curriculares de las Universidades se rigen por el R.D. 1497/1981 que fue modificado posteriormente por el R.D. 1845/1994. Además suele ser frecuente que existan normas propias de cada Facultad y convenios de cooperación educativa que delimiten el marco legal en que se realizan las prácticas.

2. Duración máxima de las prácticas:

Existe gran diversidad. Algunas Universidades no contemplan duración máxima ni mínima para las prácticas, otras la delimitan en función de la carga docente de los planes de estudio de cada titulación, otras establecen un número de horas máximas y/o mínimas, otras acotan la duración por meses, etc.

3. Duración mínima o máxima diaria:

Duración diaria de las prácticas	%
No establece duración	56,2%

5 horas máximo	31,2%
Otras duraciones	12,5%

4. Reconocimiento de créditos docentes para alumnos:

En este apartado, también se observa una gran variabilidad entre las Universidades. En algunos casos, el reconocimiento de las prácticas como créditos docentes depende de la normativa vigente en cada Facultad y de los planes de estudio de cada titulación. Por otro lado, algunas Universidades convalidan prácticas por créditos docentes en función del número de horas, de las tareas desarrolladas y del informe que emita la empresa. Finalmente, en otros casos es la propia Universidad la que establece el número de horas prácticas necesarias por cada crédito docente¹ adjudicado.

5. Compensación económica:

El alumno recibe compensación económica	%
No	11,8%
Sí, siempre	17,6%
Sí, pero sólo cuando la empresa lo oferta	82,3%

En el caso de que exista compensación económica, ¿quién establece la cuantía de la misma?:

Cuantía establecida por	%
Universidad	13,3%
Empresa	73,3%
Ambas	13,3%

6. Seguimiento de los becarios en prácticas:

Las Universidades realizan seguimiento de las prácticas	%
Sí	100%

7. Métodos de seguimiento de las prácticas:

¹ En muchos de los casos, las prácticas se reconocen como créditos de libre configuración.

Métodos de seguimiento	%
Tutor académico	64,7%
Cuestionarios de satisfacción	23,5%
Otros	11,7%

8. Reconocimiento de créditos docentes para profesores :

Reconocimiento de créditos docentes para profesores	%
No	57,1%
Sí	42,9%

En el caso en que los créditos de prácticas se reconocen como carga docente para el profesor, su valoración oscila en función de la Universidad analizada. Para algunas el máximo de créditos reconocidos es de 3, en otras se reconocen hasta 24 créditos, mientras que en otras el reconocimiento varía en función del número de estudiantes que se tutorice.

2.3. Prácticas curriculares para estudiantes

1. Normativa

La mayoría de las prácticas en las Universidades se rigen por el R.D. 1497/1981 que fue modificado posteriormente por el R.D. 1845/1994. Además suele ser frecuente que existan normas propias de cada Plan de Estudios y convenios con las empresas que delimitan la normativa que se debe seguir en la realización de este tipo de prácticas.

2. Duración de las prácticas:

Se observan diferencias en la duración de las prácticas curriculares entre las distintas Universidades analizadas. En algunas de ellas, la duración de las prácticas se indica en el plan de estudio de cada titulación. En otras, la Universidad establece la duración que pueden tener las prácticas, utilizando diferentes parámetros (horas, créditos, número de meses).

3. Duración diaria establecida de las prácticas curriculares:

La universidad establece la duración diaria de las practicas	%
No	50%

Sí, en cada plan de estudios	20%
Máximo 5 horas diarias	30%

4. Compensación económica:

El alumno recibe compensación económica	%
No	64,3
Si, pero sólo cuando la empresa lo oferta	35,7

En el caso de que exista compensación económica, ¿quién establece la cuantía de la misma?:

Cuantía establecida por	%
Universidad	12,5%
Empresa	87,5%

5. Seguimiento de los becarios en prácticas curriculares:

Las Universidades realizan seguimiento de las prácticas	%
Sí	100%

6. Métodos de seguimiento de las prácticas curriculares:

Métodos de seguimiento	%
Tutor académico	53,8%
Sistema de evaluación ordinario	23,1%
Otros	23,1%

2.4. Prácticas para titulados

1. ¿La Universidad gestiona prácticas para titulados matriculados en estudios de postgrado?

Gestión de prácticas para estudiantes de	%
--	---

postgraduados	
Sí	68,75
No	31,25

2. ¿La Universidad gestiona prácticas para graduados?

Gestión de prácticas para graduados	%
Sí	60,0
No	40,0

3. Normativa aplicada en las prácticas de titulados

Normativa de las prácticas para titulados	%
Convenios con las empresas	30,0
Convenios con las CC.AA.	30,0
Otros	40,0

En cuanto a las características de las prácticas para los graduados y las condiciones en las que se desarrolla, se observa una notable variabilidad entre Universidades.

ANEXO III

ANEXO IV

PROPUESTA PARA ELEVAR AL PLENARIO DE LA RUNAE DE CELEBRACIÓN DE UN CURSO DE VERANO PARA LOS RESPONSABLES Y TÉCNICOS DE LOS SEU

Se propone elevar a la RUNAE una propuesta para la celebración de un curso de verano para los responsables y técnicos de los servicios universitarios de empleo, cuyo objetivo será el intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Servicios de Empleo Universitario

Este curso será la quinta edición, tras las celebradas en las universidades de: Alicante, Vigo, Islas Baleares y Almería, y podría celebrarse los días miércoles 29 y jueves 30 de junio y el viernes 1 de julio. La actual edición será convocada por el Grupo de Trabajo de Empleo de la RUNAE y contará con la organización técnica de 4 o 5 universidades.

Los temas que se podrían abordar durante el curso son:

- La colaboración universidad empresa en la promoción del empleo universitario.
- Como afecta las reforma de los estudios de Bolonia al trabajo de los SEU.
- Los observatorios de empleo universitario.
- El apoyo a la creación de empresas y el autoempleo por universitarios.
- Buenas prácticas en la orientación laboral de los universitarios.
- Herramientas de comunicación en el trabajo del los SEU.
- Herramientas de colaboración de las universidades y las fundaciones universitarias con los diversos agentes relacionados con la inserción laboral de los universitarios.
- La formación en competencias de los universitarios.

Para la celebración de este curso se cuenta con una oferta de la empresa AFINSA, dedicada a los bienes tangibles de colección, que ha ofrecido:

- Sede para la celebración del curso en Aranjuez (Madrid), dotada con medios audiovisuales para la celebración de las jornadas y medios técnicos para organizar la secretaría técnica.
- Gastos para desplazamiento y alojamiento para ponentes invitados.
- Adaptación de los precios de alojamiento y comidas a las dietas de los responsables y técnicos de los SEU.

TEMAS A DECIDIR

5. Elevar a la RUNAE una propuesta para la celebración de un curso de verano para los responsables y técnicos de los servicios universitarios de empleo.
6. Seleccionar el grupo de 4 ó 5 universidades que se encarguen de la organización del curso.
7. Evaluar la propuesta de colaboración de AFINSA.
8. Establecer contactos para lograr otras fuentes de financiación (UNIVERSIA, etc...)